



* 014426

OFICIO: 372/DGVCO-DOD/2012
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco, 11 de octubre de 2012.

Lic. José de Jesús Hernández Barbosa.
Coordinador General de Gestión Gubernamental,
Secretaría de Planeación.
Av. Magisterio No. 1499 2º. Piso,
Colonia Miraflores, C.P. 44270
C i u d a d.

Asunto: Orden de Verificación No. 146/2012



Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en su artículo 39 fracciones IV y VII; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; numeral 7.3.4. reglas de operación del FONDEREG 2012, 19 fracción I, V y VI; y del arábigo 22 fracciones I y III del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; le notifico que se ha comisionado al L.A.P. Alfredo Agosto Flores y al C.P.A. J. Jesús Pérez Estrada, adscritos a la Dirección General de Verificación y Control de Obra a partir del 16 de octubre del presente, para llevar a cabo la Verificación documental Administrativa-Financiera de la liberación de recursos a municipios para la ejecución de las Obras Públicas insertas en el programa "Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG)" correspondientes al ejercicio presupuestal 2012.



Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal comisionado para el cumplimiento de las actividades encomendadas, para tal efecto deberá presentar mediante escrito, en un plazo no mayor de 3 días a partir de la recepción del presente de manera física y en electrónico la documentación comprobatoria que se relaciona en el anexo adjunto.

Lo anterior para su conocimiento y efectos a que haya lugar, al tiempo que le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Jely 11:49

Atentamente
"Sufragio Efectivo, No Reelección"

Ing. Jorge Gastón González Alcerreca.
Director General de Verificación y Control de Obra.

- Cp.- Lic. José de Jesús Hernández Barbosa.- Secretario de Planeación. Ciudad. Av. Magisterio No. 1499 2º Piso, Colonia Miraflores, C.P. 44270, Ciudad. Para su conocimiento
- L. E. Martín J. Guadalupe Mendoza López.- Secretario de Finanzas. Ciudad. Pedro Moreno No. 281, 3er. Piso Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. Para su conocimiento
- L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez.- Contralor del Estado - Av. Vallarta Número 252, Esquina Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44160. Mismo fin

JAP/aaf.

"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO
15 OCT. 2012
DESPACHADO
OFICIALIA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx
Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-00 **CE**



*Brubi opero Dny
14:17 09-07-13
Lourdes
Subseplen*

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CONTRALORIA DEL ESTADO

08 JUL 2013

DESPACHADO

OFICIALIA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tel: 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

005699

OFICIO: 356/ DGVCO/DOD/2013
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jal., 8 de julio de 2013.

Dr. David Gómez Álvarez.
Coordinador General de la Gestión Gubernamental
de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.
Av. Magisterio No. 1499, 2º. Piso,
Col. Miraflores, C.P. 44270.
Ciudad.

Asunto: Informe final de verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 38 fracciones IV (publicada el 27 de febrero de 2013) y los artículos 229 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y, con relación a la Orden de Verificación 146/2012, notificada mediante oficio No. 372/DGVCO-DOD/2012, correspondiente a la verificación documental administrativa financiera de los recursos liberados a los municipios para la ejecución de obras públicas autorizadas dentro del Programa "Fondo Complementario para el Desarrollo Regional" (FONDEREG), ejercicio presupuestal 2012, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente, no omitiendo señalar que **"La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho"**.

Sin más por el momento me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.
Director General de Verificación y control de Obra.

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-151-2013

c.c.- Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.- Contralor del Estado.- Av. Vallarta Número 1252, Esquina Atenas, Colonia Americana, C.P. 44160. Ciudad, Mismo fin.

*2013, año de Belisario Domínguez y 190 aniversario del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001